

Karen Nathaly Amaya Cárdenas Cristian David Ocampo Oviedo Wendy Nathalia Velandia Cruz



Las series de documentos de trabajo de la Fundación Universitaria del Área Andina se crearon para divulgar procesos académicos e investigativos en curso, pero que no implican un resultado final. Se plantean como una línea rápida de publicación que permite reportar avances de conocimiento generados por la comunidad de la institución.

FEMINICIDIO EN COLOMBIA

Cristian David Ocampo Oviedo

Estudiante del programa de Entrenamiento Deportivo, Fundación Universitaria del Área Andina, sede Bogotá.

Correo electrónico: cocampo18@estudiantes.areandina.edu.co

Karen Nathaly Amaya Cárdenas

Estudiante del programa de Psicología, Fundación Universitaria del Área Andina, sede Bogotá.

Correo electrónico: kamaya12@estudiantes.areandina.edu.co

Wendy Nathalia Velandia Cruz

Estudiante del programa de Entrenamiento Deportivo, Fundación Universitaria del Área Andina, sede Bogotá.

Correo electrónico: wwelandia4@estudiantes.areandina.edu.co

Cómo citar este documento:

Ocampo Oviedo, C. D., Amaya Cárdenas, K. N. y Velandia Cruz, W. N. (2021). Feminicidio en Colombia. *Documentos de Trabajo Areandina* (2021-1). Fundación Universitaria del Área Andina. https://doi. org/10.33132/26654644.2015

Resumen

Actualmente, el feminicidio es una problemática preocupante en el país, categorizado como crimen de odio, donde 2 de cada 3 mujeres son asesinadas, el causante suele ser su pareja o expareja, algunas veces, solamente por el hecho de ser mujer se comete el asesinato. El objetivo de este artículo es hacer un referente conceptual acerca del feminicidio, así como identificar quiénes son los autores de estos hechos y cómo se puede prevenir el feminicidio en Colombia. Se tomaron algunos subtemas para realizar el presente trabajo, los cuales fueron la violencia y el género en las relaciones de pareja, el maltrato hacía la mujer en Colombia y, por último, el perfil psicológico de un feminicida desde la perspectiva de la evaluación psicológica forense. Se realizó una encuesta la cual fue completada por un total de 161 hombres y mujeres, entre los 14 y 60 años de edad. Se presentan muertes en mujeres como consecuencia de la violencia ejercida hacia ellas, donde las víctimas tienen edades entre los 10 y 50 años; estas muertes ocasionan traumas en las familias por la brutal pérdida de un ser querido, asimismo, dejan en la mayoría de los casos niños y niñas huérfanos, que generan secuelas físicas y psicológicas. Este texto, pretende educar y generar conciencia, ya que, en la etapa de la niñez, los menores están todavía libres de prejuicios, de igual manera se quiere difundir la información necesaria para disminuir la misoginia. Es importante destacar este tema en la comunidad universitaria, puesto que es un constante sentimiento de dolor e indignación.

Palabras clave: crimen de odio, feminicidio, mujeres, odio hacia la mujer, violencia.

Introducción

El feminicidio en la actualidad es una de los problemas más relevantes en Colombia, es categorizado como crimen de odio. Este es una problemática que genera dos de cada tres mujeres asesinadas, y su principal causante generalmente es su pareja o expareja. El feminicidio se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de serlo y es considerado como una vulneración a los derechos humanos.



Los asesinatos de mujeres por parte de la pareja sentimental se encuentran ligados regularmente al consumo de alcohol o de otras drogas por parte del autor del crimen; también por celos, odio, desprecio, la decisión de su pareja de querer separarse, lo cual no es aceptado por su agresor. Además, la cultura del machismo en Colombia, cuyo objetivo es mantener el control sobre una mujer, es parte del problema del feminicidio, puesto que la mujer es la más vulnerable ante estos abusos de pareja.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, se puede encontrar numerosas muertes de mujeres en edad productiva, traumas en las familias a causa de la perdida un ser querido, niños y niñas huérfanos con consecuencias físicas y mentales. El feminicidio se puede prevenir, en primera instancia, observando detalladamente la conducta de su pareja, haciendo que el agresor tome conciencia de sus errores o que la mujer en cuestión tenga cero tolerancia a malos tratos, físicos o psicológicos, en cuanto estos empiecen a ocurrir.

El objetivo general del presente artículo busca establecer un referente conceptual acerca del feminicidio, sus causas, sus consecuencias, quiénes generalmente son los autores de estos hechos y cómo se puede prevenir el feminicidio en Colombia. También por este medio se quiere difundir la información necesaria para disminuir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Por ende, se plantea una campaña que infunda y eduque a nuestros niños y niñas sobre causas y cómo prevenir los feminicidios, ya que en esta etapa los menores están todavía libres de prejuicios, lo cual puede favorecer a un mayor desarrollo de la integridad y la convivencia ente hombre y mujeres. Igualmente, para que, a medida que transcurra el tiempo, la educación pueda mermar estos hechos que acomplejan a la sociedad colombiana actual y, de la misma manera, se exige que se haga justicia y reparación frente a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

El objetivo general del presente artículo busca establecer un referente conceptual acerca del feminicidio, sus causas, sus consecuencias...



Cabe destacar el tema en la comunidad universitaria, puesto que estos hechos de violencia crean un sentimiento persistente de frustración e indignación en la sociedad civil, al ver las altas cifras de feminicidios en el país, evidenciando que la violencia de género va en aumento cada vez más.

Antecedentes

Bonza Bayona y Cifuentes Díaz (2020) presentan su estudio *Pertinencia del testimonio de las familias de las víctimas de feminicidio en Colombia*, en el cual el feminicidio se constituye como una de las problemáticas sociales que afronta el mundo y la sociedad colombiana, donde las mujeres padecen una grave situación de violencia y discriminación, siendo la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal. Es de gran importancia resaltar las consecuencias en las víctimas que no están implicadas directamente en el feminicidio, ya que, por ejemplo, las familias sufren una gran afectación y el hecho deja grandes secuelas, tanto en lo personal como en lo social, problemas de salud, alteración del desarrollo integral de los miembros más pequeños de la familia (los niños y niñas), inestabilidad emocional, dificultad de aprendizaje y adopción de comportamientos hacia las personas que los rodean.

Por ello, es necesario vincular a la familia de las víctimas con el objetivo de escuchar su testimonio de los hechos violentos durante las audiencias de investigación, de tal forma que se muestre, a través de la presencia física, la afectación psicológica y social que deja el feminicidio; y así puedan se justificar ante los especialistas la necesidad de una reparación integral que ellos ameritan.

Huertas Díaz y Jiménez Rodríguez (2016), en su estudio titulado "Feminicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito", demuestra una gran relevancia en el desarrollo de la investigación, la perspectiva sobre qué momento el feminicidio deja de ser algo de "poca importancia" y se convierte en parte de las leyes colombianas, un hecho tipificado como delito. Esto se debe a que, por mucho tiempo, venían sucediendo estos actos atroces



y violentos contra las mujeres, pero no eran castigados de una forma justa y severa los perpetradores, y mucho menos existía una reparación a las víctimas, a sus familias, amigos, y demás personas afectadas. Puesto que, no es solamente el hecho de matar a una mujer, si fuera solo eso se consideraría un homicidio y no feminicidio, sino que es asesinar a una mujer por el hecho de serlo, lo que lleva a la tortura —ya sea física, verbal o psicológica—, y en la mayoría de los casos, desafortunadamente, cumplen con estas tres formas de violencia o tortura.

Marín Galeano et al. (2018) presentan su estudio Cómo se constituyó jurídicamente y socialmente el delito del feminicidio en Colombia, en el que señalan que el feminicidio en Colombia se ha tipificado como un delito autónomo, donde llega a su máxima expresión con la muerte de una mujer, niña o adolescente; además, se vuelven —con anterioridad al feminicidio— objetos de maltrato físico, psicológico y verbal por parte del perpetrador. La investigación de estos autores pretende conocer los procesos judiciales en donde se consideran principalmente y se constituyen jurídicamente y social el delito de feminicidio en Colombia, mostrando los correspondientes rangos de cómo se integró este delito en el ordenamiento jurídico del país. Las leyes que existen en Colombia para la defensa de la mujer son muchas, pero inservibles puesto que, aunque muchas penas son sancionadas con rigurosidad, los números de feminicidios no disminuyen; esto se debe a que en el país se cometen muchos delitos, pero no se enseña para que este no se vuelva a cometer, el proceso de resocialización es una deuda que tiene el Estado colombiano con la sociedad. Es deber el Estado dar a conocer la ley del feminicidio desde los jurídico y cómo combatir este flagelo; y deber de la sociedad en educar a sus individuos para que los feminicidios no se presenten.

Tejada Puentes (2016) muestra su análisis frente a este tema en el artículo "Feminicidio: un problema social y de salud pública". En él, este autor incorpora su perspectiva sobre la evolución del feminicidio en Colombia y examina los recursos o fronteras por medio de los cuales se puede establecer si

Es deber el Estado dar a conocer la ley del feminicidio desde los jurídico y cómo combatir este flagelo...



un comportamiento hacia una dama podría ser catalogado como feminicidio y no como asesinato, ya elaborado el análisis a grado universal y nacional para difundir ya un mejor caso sobre el feminicidio, La Ley 599 de 2000, por medio de sus artículos inicialmente señala que el feminicidio como agravante del asesinato, asunto que se dio por medio de la modificación del artículo 104 del Código Penal (Ley 599), en su numeral 11: "si se cometiere contra una dama por el producido de ser mujer". No obstante, después da intranquilidad en el producido que, estando este agravante en nuestro orden jurídico, muchos crímenes atroces realizados contra damas en nuestro Estado, siendo condenados en varios casos los sujetos activos de aquellas conductas inapropiadas por otros agravantes, como el numeral 1: "En el individuo del ascendiente o descendiente, cónyuge, compadre o compañera persistente, hermano, adoptante o adoptivo, o pariente hasta el segundo nivel de afinidad".

Desarrollo del tema

Violencia y género en las relaciones de pareja

En la expresión violencia de pareja se abarcan todas las formas de violencia, física y psíquica, las cuales se pueden dar en cualquier tipo de pareja, sin importar su identidad u orientación sexual, ya sean en relaciones convencionales o en relaciones más formalizadas. De la misma manera, se conoce también que la violencia en las relaciones íntimas es muy frecuente, y se puede encontrar que los mayores causantes de estas muertes en las relaciones de pareja son causadas por el género masculino, generando el deceso de la mujer; esto se debe y es producido por conductas violentas en el hombre, lo que se convierte en una problemática constante, en el día a día de la sociedad, en donde no se ha logrado reducir ni mucho menos eliminar la violencia machista.



...es importante resaltar la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes, ya que tiene gran cantidad de casos significativos hoy en día

Además, un gran factor de riesgo para ser víctima de este tipo de violencia es pertenecer al género femenino, así como la posición social. También se ha encontrado que un aspecto del delito de feminicidio es producido por la ira o la hostilidad, los cuales son predictores significativos de la comisión de la violencia en las relaciones de pareja, lo que desborda la conciencia del atacante y lleva a que se presente, en algunos casos, la mutilación de alguna parte del cuerpo de la mujer, y después, el asesinato de ella.

Por otro lado, es importante resaltar la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes, ya que tiene gran cantidad de casos significativos hoy en día, siendo el principal factor la desigualdad entre hombres y mujeres, basado en una cultura patriarcal que enseña que el acoso hacia las mujeres es parte de un buen relacionamiento entre mujeres y hombres. igualmente, se encuentran casos muy significativos en la violencia de parejas del colectivo LGTBIQ, donde se muestra una mayor prevalencia en casos de parejas homosexuales o con un miembro transgénero, lo que se convierte en forma de odio o negación del género, elegido por las mismas personas o contra personas que quieren construir su identidad. Las personas que son integrantes de este colectivo por lo general son agredidas, mostrando que esta forma de agresión constituye la forma más extrema de control social.

Finalmente, no se puede olvidar que violencia es violencia, sea cual sea el género del agresor y de su víctima, siendo esta la perspectiva de la victimología académica (Tamarit Sumalla y Pereda Beltran, 2020)

Maltrato hacia la mujer en Colombia

El feminicidio es una acción por medio del cual se practica la violencia excesiva en oposición a las mujeres, abordando las probables razones del feminicidio en Colombia, puesto que



El feminicidio en muchas ocasiones es causado por la pareja o expareja sentimental de la víctima, donde se puede conceptualizar el maltrato de pareja como ejercicio de poder..

varios sucesos de homicidios crueles en oposición a las damas, por el sencillo hecho de ser damas, consideradas el sexo débil. En otros términos, la violencia hacia la mujer se convierte en una problemática social que trae como consecuencias en las víctimas (familia, hijos, cónyuges, otras personas cercanas a la mujer) secuelas psicológicas, gracias a la violencia verbal y física que se ocasionó a la mujer asesinada. La violencia física, verbal y psicológica es un primer indicio de alarma, puesto que en ciertas situaciones se convierte en asesinato, feminicidio; además, se ve afectada toda su familia. El feminicidio aún no posee un reconocimiento que posibilite la creación de varios mecanismos que velen por la custodia de la mujer siendo una problemática que trae muchas consecuencias en su totalidad.

El feminicidio en muchas ocasiones es causado por la pareja o expareja sentimental de la víctima, donde se puede conceptualizar el maltrato de pareja como ejercicio de poder, en el que, por medio de ocupaciones u omisiones, se lastima o se domina a esa persona contra su voluntad, dada la cercanía en la relación, el ámbito de lo íntimo, del noviazgo o la interacción amorosa.

De igual manera, este criterio de abuso es fundamental mencionarlo debido a que los principios de las agresiones por parte de la pareja son los signos de alarma, pues pueden llegar al punto de terminar con su historia, con la vida de la mujer. El problema que existe en el odio y el amor, como orden en la pareja, es esa unión de esos sentimientos, teniendo presente que el amor es el parentesco que junta y generan las malas agresiones mezclándose con la inseguridad y los celos, o el abuso familiar que crea tratos, tanto en el ser humano, como en la dama maltratada. Dichos actos violentos nacen en la matriz cultural y paralelamente son tolerados por las creencias que se imparte en ella, por consiguiente, como el feminicidio es un criterio que no posee un estatuto jurídico todavía en Colombia, no existe una utilización clara en la atención y prevención de este fenómeno, los inconvenientes involucrados con el maltrato hacia la mujer, los medios legales, la compostura en la que pertenece, alrededor de la adopción de ocupaciones públicas para cambiar los modelos socioculturales de comportamiento entre hombres y mujeres.



En conclusión, a pesar de que este tipo de abusos no es un fenómeno reciente, sino que han estado dentro la cultura social de los géneros en Colombia, como delito se registra a partir de 2015. Por lo tanto, esta problemática permite rastrear y analizar las falencias de la información sobre este tipo de violencia, con el fin de formular leyes más consecuentes en el fenómeno social, planes de prevención e intervención (Silgado Mora, 2017).

Perfil psicológico de un feminicida

El origen de un feminicidio puede darse por diferentes causas, afectando el entorno familiar, social y psicológico de los afectados por el hecho. El autor de este crimen presenta una incongruencia en su estado emocional con su actuar, su realidad y su duelo por lo sucedido, dando a conocer su premeditación de un espacio, una víctima y una proyección de sucesos para llevar a cabo el crimen, estando consciente antes y después de este.

Se puede decir que una de las causas que afecta al feminicida tiene que ver con las tradiciones patriarcales con las que creció y que se han mantenido hasta la actualidad en una mayoría de hogares. Dicho esto, la conciencia de la realidad incluye no solo a los directamente afectados sino al entorno testigo de síntomas que experimenta un proceso de feminicidio presente y recurrente en la sociedad (Ruiz Gallo, 2020).

Resultados

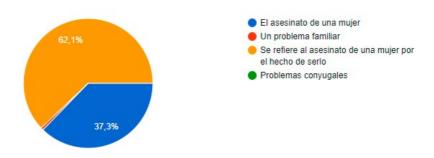
Se diseñó una encuesta de apreciación la cual fue diligenciada por 161 hombres y mujeres, su edad estaba entre los 14 y 60 años, siendo 105 mujeres las que contestaron esta encuesta en su gran mayoría, mientras que solo contestaron



58 hombres la encuesta. De esto se evidencia que una gran parte de nuestras encuestadas son actualmente estudiantes, mientras que los demás son empleados, independientes y muy pocos están sin empleo. De la misma manera, la mayoría de personas son de estrato 2, la mayoría son solteros y gran cantidad de personas que respondieron a esta encuesta no son estudiantes de la Fundación Universitaria del Área.

¿Qué es el Feminicidio?

FIGURA 1. CONOCIMIENTO SOBRE FEMINICIDIO.

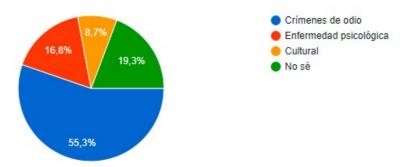


Fuente: elaboración propia.

En la figura 1 se observa que, de las 161 personas encuestadas, en su mayoría, 100 personas (62,1 %), piensan que el feminicidio se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de serlo; mientras que 60 personas (37,3 %) respondieron que es simplemente el asesinato de una mujer, con una diferencia muy grande de una persona que piensa que es un problema familiar. Esto demuestra que la mayoría de las personas tiene conocimiento sobre el tema y lo que implica.

¿Cómo se categoriza el feminicidio?

FIGURA 2. CATEGORIZACIÓN DEL FEMINICIDIO.



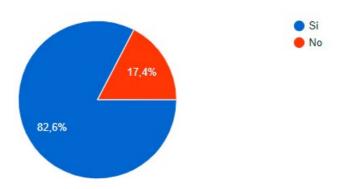
Fuente: elaboración propia.



En la figura 2, se visualiza que 89 personas (55,3 %) respondieron que el feminicidio es un crimen de odio, mientras que 27 personas (16,8 %) piensan que es una enfermedad psicológica, asimismo 14 personas (8,7 %) respondieron que es un problema cultural y, por último, se observa que 31 personas (19,3 %) no tienen conocimiento de la categorización del feminicidio en la sociedad.

¿Puede haber feminicidio entre mujeres?

FIGURA 3. EXISTENCIA DE FEMINICIDIO ENTRE MUJERES.



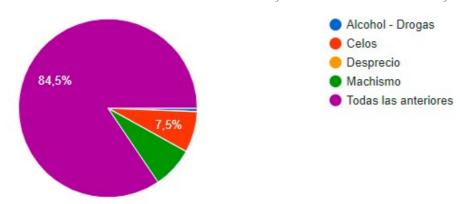
Fuente: elaboración propia.



En referencia a la figura 3, la pregunta recolectó la información que 133 personas, es decir el 82,6 %, respondieron que si creen que puede haber feminicidio entre mujeres. Por otro lado, 28 personas, con el porcentaje restante (17,4 %), piensan que no es posible un feminicidio entre mujeres, siendo este un tema de gran controversia para este estudio, donde 161 personas respondieron y nos proporcionaron una percepción sobre este tema.

¿Los asesinatos de mujeres en el ámbito de la pareja están ligados estadísticamente a...?



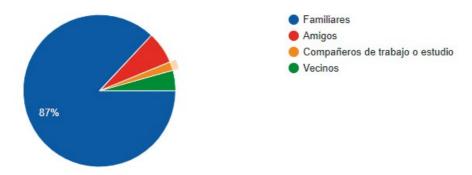


Fuente: elaboración propia.

En la figura 4, se evidencia que 1 persona, con el 0,6 %, cree que el alcohol y las drogas es la causa para los feminicidios; mientras que el machismo y los celos en conjunto tuvieron una totalidad de 24 personas, siendo el 15 % de la muestra, quienes pensaron que era el causal de estos hechos; sin embargo, 136 personas, con el 85,5 %, respondieron que todas las anteriores son las causantes de esta problemática.

¿Quiénes se ven más afectados a causa de esto?

FIGURA 5. PERSONAS AFECTADAS A CAUSA DE ESTOS HECHOS.



Fuente: elaboración propia.

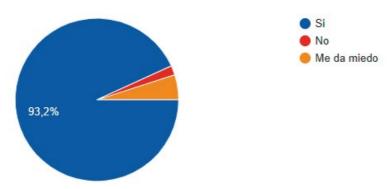
Se observa que en la figura 5 respondieron 140 personas, el 87 %, que los familiares son los más afectados; mientras que 11 personas, siendo el 6,8 %, respondieron que los afectados son los amigos. Por otro lado, 7 personas, con el 4,3 %, alegan que son los vecinos y, por último, 3 personas (1,9 %) contestaron que los compañeros de trabajo o estudio son los que más se ven afectados por estos hechos.



¿Si usted presenciará un acto de esta índole lo denunciaría?

En la figura 6 se resalta que, 150 personas (93,2 %) indicaron que si denunciarían estos hechos en caso de que los presenciaran; mientras que 3 personas (1,9 %) respondieron que no lo harían; por el contrario, 8 personas (5 %) temen a denunciar estos actos. Esto indica que es gratificante saber que las personas, en su mayoría, si denunciarían estos casos y gracias a esto se podría hacer justicia.

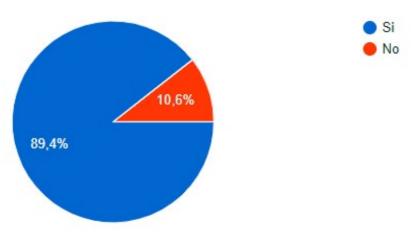
FIGURA 6. INCERTIDUMBRE SOBRE LA DENUNCIA DE ESTOS ACTOS.



Fuente: elaboración propia.

¿Investigaría más sobre este tema?

FIGURA 7. INTERÉS SOBRE EL TEMA.



Fuente: elaboración propia.



En la figura 7, se observa que 144 personas, pertenecientes al 89,4 % de la muestra, les gustaría indagar e informarse más sobre este tema; en cambio a 17 personas, representando por el 10,6 %, no están interesadas en buscar más información sobre este estudio. Es gratificante que la mayoría de los encuestados sigan interesados sobre el tema, ya que esto es muy relevante en la actualidad, evidenciando así la importancia que la gente ve sobre este tema.

Discusión y conclusiones

En el presente artículo se evidencia que el feminicidio actualmente es una problemática social muy relevante en el país, ya que es categorizado como un crimen de odio. En la nación, tristemente se vive con la estadística de que 2 de cada 3 mujeres son violentadas brutalmente, causando la muerte de alguna de ellas y por lo general su causante suele ser su pareja sentimental o expareja. Se considera feminicidio cuando asesinan a una mujer por el hecho de serlo, por lo que es una vulneración a los derechos humanos.

En consecuencia, esta problemática se presenta la muerte en mujeres entre las edades de 10 a 50 años, ocasionando traumas en las familias por la brutal pérdida de un ser querido; asimismo, dejando niños y niñas huérfanos, lo que les genera secuelas físicas y psicológicas. Estos acontecimientos se pueden prevenir en primera instancia, observando detenidamente la conducta de la pareja; de la misma manera, haciendo que el agresor tome conciencia de sus errores o que la mujer en cuestión tenga cero tolerancia hacia malos tratos, a medida que estos empiecen a ocurrir.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el objetivo general de este texto buscaba realizar un referente conceptual con base en el feminicidio, cuáles son sus causas, sus consecuencias y quienes son los autores de estos hechos, y cómo se puede prevenir el feminicidio en la sociedad colombiana. Pertinentemente, estos escritos pretende transmitir la información necesaria para disminuir la discriminación y violencia de género en Colombia.

Del mismo modo, se presentan los objetivos específicos, en el que, en primera instancia, se va identificar el entorno social y psicológico del causante del feminicidio; igualmente, se requiere determinar cuáles son las secuelas que dejan en los niños que vivencian estos actos y, finalmente, se busca gene-





rar un estudio sobre el feminicidio y la violencia de género en Colombia con base en los derechos humanos.

Por otro lado, en el marco teórico se encuentra que el feminicidio es un acto por el cual se practica la violencia o el abuso excesivo en contra de las mujeres. Desafortunadamente, en la población colombiana no es extraño este fenómeno, donde se encuentra varios sucesos de homicidios violentos en oposición a las mujeres, por el simple hecho de serlo, puesto que se le considerada como el sexo débil.

La violencia en las relaciones sentimentales es muy frecuente, siendo el mayor causante de estas muertes, la pareja. El asesinato de la mujer en ocasiones es producido por conductas violentas, evidenciando una problemática constante en el día a día, en donde no se ha logrado reducir estos casos ni mucho menos eliminarlos. Además, existe un riesgo al pertenecer al sexo femenino, según la posición social, se encuentra principalmente que es un delito y es el de la mutilación y el asesinato a mujeres por desviarse del comportamiento moralmente establecido, producido por la ira o la hostilidad, el consumo de alcohol o de otras drogas; asimismo por celos, odio, desprecio, la decisión de su pareja al querer separarse lo que no es aceptado por su agresor. igualmente, el machismo cuyo, objetivo es mantener el control sobre una mujer, es una de las causas, todo lo anterior son predictores significativos de la comisión de la violencia en las relaciones de pareja.

El autor de este crimen presenta una incoherencia en su estado emocional con sus actos, su realidad y su duelo por lo acontecido, dando a conocer su determinación en un espacio y una proyección de sucesos para llevar a cabo el delito, estando consciente antes y después de este. Se puede decir que una de las causas que afecta al feminicida se debe a las tradiciones patriarcales que se han mantenido hasta el día de hoy en una mayoría de hogares. Dicho esto, la conciencia de la realidad incluye no solo a los directamente afectados sino al entorno, testigo de síntomas que experimenta un proceso de feminicidio presente y recurrente en la sociedad.



Es de gran relevancia resaltar las consecuencias en las víctimas que no están implicadas, puesto que en el caso de las familias, estas sufren una gran afectación dejando grandes secuelas, tanto en lo personal como en lo social, problemas de salud, alteración de su desarrollo integral, inestabilidad emocional, dificultad de aprendizaje y adopción de comportamientos hacia las personas que los rodean.

Concluyendo el marco teórico, se observa que este tipo de abuso no es una manifestación reciente, ya que han estado dentro la sociedad y la cultural de los géneros en Colombia, incluso en la cultura latinoamericana, y como delito se registra a partir del 2015. Al analizar las falencias de la información sobre este tipo de abusos, se puede formular leyes más consecuentes en el fenómeno social, planes de prevención e intervención. Por ello, resulta necesario vincular a la familia de las víctimas con el objetivo de escuchar su testimonio de los hechos durante las audiencias de investigación, de tal forma que se muestre el nivel de afectación tan profunda de estas y se puedan justificar, con mayor peso, ante los especialistas la necesidad de reparación integral que ellos ameritan.

Por consiguiente, se propone una campaña que inculque en la educación y crianza de niños y niñas, ya que en esta etapa los menores están todavía libres de prejuicios, favoreciendo una mejor interiorización y un desarrollo de comportamiento cognitivo, responsable y cívico, para que a medida que el tiempo transcurra se disminuyan estos acontecimientos, que acomplejan tanto a la sociedad moderna; y de la misma manera se reclama que se haga justicia en cualquier tipo de violencia.

Es importante destacar este tema en la comunidad universitaria, ya que es un constante sentimiento de dolor e indignación al ver las cifras de feminicidios en Colombia; además que observan que la violencia de género no se detiene y va aumentando cada vez más. Por último, se debe generar conciencia entre todos para mitigar la violencia que experimentan una gran cantidad de mujeres en la realidad, lo cual atenta contra un entorno óptimo e íntegro de desarrollo y disfrute de la vida.

...resulta necesario vincular a la familia de las víctimas con el objetivo de escuchar su testimonio de los hechos durante las audiencias de investigación...

Referencias

- Bonza Bayona, R. E. y Cifuentes Díaz, L. J. (2020). *Pertinencia del testimonio de la familia de las víctimas de feminicidio en Colombia* [trabajo de Diplomado, universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional. http://hdl.handle. net/20.500.12494/19944
- Huertas Díaz, O. y Jiménez Rodríguez, N. P. (2016). Feminicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito. *Pensamiento Americano*, *9*(16), 110-120. https://doi.org/10.21803/pensam.v9i16.71
- Marín Galeano, M. S., Espinosa Casas, J. K., Garcés Gómez, J. y García Valencia, R. A. (2018). *Cómo se constituyó jurídicamente y socialmente el delito del feminicidio en Colombia* [trabajo de Especialización, Universidad Católica Luis Amigó]. Repositorio Institucional. http://repository.ucatolicaluisamigo.edu.co:8080/jspui/handle/ucatolicaamigo/249
- Ruiz Gallo, M. Y. (2020). *Perfil psicológico de un feminicida desde una perspectiva de evaluación psicológica forense* [trabajo de grado, Universidad nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional. https://hdl.handle.net/20.500.13084/4624
- Silgado Mora, L. M. (2017). *Feminicidio en Colombia* [trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional. http://hdl.handle. net/10656/5117
- Tamarit Sumalia, J. M. y Pereda Beltrán, N. (coords.). (2020). *Violencia y género en las relaciones de pareja*. Ediciones Marcial Pons.
- Tejada Puentes, D. S. (2016). Feminicidio: un problema social y de salud pública. *La Manzana de La Discordia*, *9*(2), 31-42. https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v9i2.1603

